



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14804545106



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 6 0 4 0 2 2 8 8 | 1

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 | 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA DE VIAJES S A S

36. Nombre comercial

PANAMERICANA DE VIAJES

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 A 93 A 80 OF 104

42. Correo electrónico hugo.velez@panamericanaviajes.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 5 0 0 4 0 0 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

7 9 1 2 | 1 9 9 9 0 7 1 5

48. Código 49. Fecha inicio actividad

7 9 1 1 | 1 9 9 9 0 7 1 5

Otras actividades

50. Código 1 2 4 9 2 1 6 8 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 1 9 4 1 4 2 4 8 5 2

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

14- Informante de exigena

19- Productor de bienes y/o servicios exen

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código 2 2 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
1 2 | 57. Modo 58. CPC 6 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2022 - 01 - 05 / 16 : 54: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON POMAR RUTH ALICIA

985. Cargo Representante legal Certificado